

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

ESPECTACULO ADMIRABLE.—Se está dando, estos días, un espectáculo en el Magisterio primario que merece la pena de ser destacado ante la opinión, y ser tenido en cuenta por las autoridades. Nos referimos a las reuniones o jornadas pedagógicas que se vienen celebrando en muchas provincias españolas. No ha habido mandato alguno del Gobierno. Son las Asociaciones profesionales, o la Inspección o las Escuelas Normales y, en general, las tres entidades reunidas, las que han tomado la iniciativa. Con el solo llamamiento a la voluntad y al buen deseo de los Maestros se ha realizado el milagro. De todas partes han acudido a la invitación sin otro estímulo que el afán de estudiar y de superarse. Hay provincia en que a estos actos han acudido más de quinientos. En otras, con reducido número de Escuelas, se han visto las reuniones concurrir con casi doble número de Maestros y Maestras de los de la provincia: es que han acudido de las limítrofes. Se ve en todo esto una voluntad decidida de renovación. Se imponen para ello sacrificios de consideración, porque para muchos de esos compañeros que tienen tres mil o cuatro mil pesetas de sueldo anual, los viajes a la capital, la estancia en ella durante algunos días, representa un sacrificio económico de cuantía. Representa igualmente un sacrificio moral; estos días son de descanso, de vacación primaveral, instituída invocando razones higiénicas, que, si son verdad para el niño lleno de vitalidad, no lo han de ser menos para el Maestro agotado en esfuerzos diarios, en locales generalmente anti-higiénicos. ¿Podrá nadie dudar de ese doble sacrificio económico y corporal? Nótese que aludimos a las reuniones en que se han tratado temas o asuntos de enseñanza, de métodos, de organización escolar, de superación profesional, dejando a un lado los que han tratado problemas que afectan directamente al Maestro. Ese es el espectáculo que queremos destacar en estas líneas, y ofrecerlo a las autoridades superiores. Así es el Magisterio. Así trabaja por el mejoramiento de la cultura nacional, y nosotros preguntamos: ¿corresponden las autoridades a este esfuerzo? ¡Rotundamente no! Frente a este desbordamiento de actividad de la clase los políticos siguen con los regateos y tacañerías seculares del régimen caído. Al tratar de reformar el Estatuto se habla de que el Maestro será equiparado con los demás funcionarios cuando las posibilidades del Tesoro lo permitan. Cabría haber contestado que el Magisterio hará el esfuerzo cuando esa equiparación venga, pero, más generoso y más patriota, lo anticipa. Se ha hecho el presupuesto, y después de tantas promesas se concedieron unos aumentos minúsculos que todos conocemos, y que vale más no recordar de nuevo. Hay Escuelas con centenares de alumnos, es urgente la creación de plazas, y las cinco mil anuales que se ofrecieron quedan reducidas a la mitad o poco más. Se manda tener Escuela activa, que exige renovación de material, y se mantiene en presupuesto una cantidad irrisoria de treinta duros al año, y aún se queda el Estado con una parte de él. Manda que se publiquen boletines a costa de las mismas cantidades. Por si fuera poco, se presenta a las Cortes un proyecto de ley sobre jubilaciones forzosas que, aparte las desigualdades que establece y que hemos señalado, implica una desconfianza en la labor escolar. Querriamos nosotros que las autoridades meditaran en todo esto, y que, reconociendo el espectáculo admirable que está dando el Magisterio, correspondieran a él con espíritu generoso. ¡No es mucho pedir!

Nuevos grupos escolares en Madrid.

Los nuevos grupos escolares que se han de inaugurar el próximo día 14 del corriente constarán de las secciones que se detallan en la siguiente relación:

Grupo de Cea Bermúdez.—Una plaza de Director, cinco secciones para Maestro, cinco para Maestra, tres de párvulos y dos mixtas de adaptación, una a cargo de Maestro y otra de Maestra. Total, 16 plazas.

Grupo de la Carrera de San Isidro.—Un Director, cuatro secciones de niños, cuatro de niñas, tres de párvulos y tres mixtas, a cargo de Maestra. Total, 15 plazas.

Grupo del paseo de los Olivos.—Un Director, tres secciones de niños, tres de niñas, dos de párvulos y una mixta para Maestra. Total, 10 plazas.

Grupo Marqués de Zafra.—Un Director, ocho secciones para niñas y seis para niños. Total, 15 plazas.

Grupo de la calle de Abascal.—Un Director, siete secciones para niños y once para niñas. Total, 19 plazas.

Grupo de la calle del Empecinado. Una Directora, cinco secciones para niños y seis para niñas. Total, 12 plazas.

Grupo de la calle de Francos Rodríguez.—Una Directora, seis secciones para niños y seis para niñas. Total, 13 plazas.

Regencia de la Normal del paseo de la Castellana.—Una Directora, dos secciones de niños, dos de niñas, tres de párvulos y cuatro mixtas, a cargo de Maestra. Total, 12 plazas.

El grupo anejo a la trasladada Normal de la calle del Barco seguirá funcionando en el mismo local, pero con carácter de Escuela graduada de régimen común.

Una advertencia.—Nuestro estimado compañero don Isaías Lucero, de Ceclavín (Cáceres), que hace poco publicó en estas columnas un excelente artículo sobre diarios de clase,

ASOCIACIONES DE MAESTROS

ofreciendo remitir muestras a quien lo pidiera, nos manifiesta que ha recibido muchas cartas de compañeros solicitando el envío, y debe manifestar que se halla de vacaciones y cuando regrese a su Escuela procurará complacer a los que se han dirigido a él. Lo hacemos constar con mucho gusto y viva complacencia a ruego del interesado.

Renovación de Directores generales.—Se ha publicado la ley de incompatibilidades políticas que establece la del cargo de Diputado a Cortes con la de Directores generales, y, en consecuencia, se habla de una renovación de éstos. Ellos pueden elegir entre el cargo de Diputado y el de Director, pero parece acuerdo de los partidos que renuncien a las Direcciones para que el Gobierno conserve la mayoría parlamentaria que le hace falta, y, además, para satisfacer a otros aspirantes a esos cargos, lo cual es muy natural.

Se ha esperado también a que quienes hayan de cesar cumplan los dos años de servicios efectivos en el cargo, con lo cual el sueldo de Director les será computable para los derechos pasivos.

Con este motivo se habla del cese del señor Llopis en la Dirección de la Primera enseñanza, y se han echado a volar diversos nombres para sustituirle, sin que haya nada seguro. Creemos que no ha de tardarse mucho en conocerse el resultado.

Nuestro compañero Trillo.—El popular diario "La Voz de Guipúzcoa", de San Sebastián, después de un resumen extenso y elogioso de las lecciones que ha dado en la Semana pedagógica de aquella población, nuestro compañero Trillo Torija, dice:

"El señor Trillo amenizó su conferencia con innumerables dibujos, que, realizados con mano maestra, demostraron un temperamento de artista, al mismo tiempo que un interés extraordinario por divulgar entre sus compañeros esta nueva metodología del dibujo, cuyo fin inmediato es despertar en los niños el afecto hacia las cosas bellas.

El conferenciante, que fué interrumpido varias veces por el entusiasmo de los asambleístas, al final de su conferencia escuchó largos y calurosos aplausos."

Nos complacemos en reproducir es-

Madrid, provincias.—En la última sesión se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes: Examinada la Memoria de la Nacional, se aprueba la plantilla, con la salvedad de que experimente la misma evolución proporcional que las de los demás funcionarios, y que las cantidades consignadas en el actual presupuesto para la creación de las 4.000 Escuelas sea distribuida proporcionalmente en las distintas categorías.

Solicitar la concesión de billete gratuito para viajes con fines pedagógico-culturales. Que desaparezca todo género de excepción en la provisión de Escuelas. Que se reingrese por el cuarto turno, con la única preferencia de poder obtener Escuela en la misma localidad donde se sirviera últimamente. Volver al concurso, sin previo anuncio de vacantes, tal y como rigió en el año 1923, con la modificación de que no se puedan adjudicar plazas de nueva creación sin previo anuncio de su creación en la "Gaceta".

Se pide la creación del Cuerpo de Maestros-Habilitados, retribuidos por el Estado.

Que los actuales Inspectores pasen a formar parte del Escalafón general del Magisterio, conservando sus categorías escalafonales y mezclados con los Maestros, conforme a los servicios en las categorías.

Se aprueba una proposición que dice: "El Estado necesita un órgano que le relacione con las instituciones de cultura primaria y vele por el cumplimiento del fin que tienen asignado. El órgano de enlace entre el Ministerio y las instituciones de enseñanza primaria es la Dirección general, cuyas funciones serán: 1.ª, procurar que la Escuela responda a los fines que le tiene asignados el Estado, en el sentido de proporcionar un mínimo de cultura y de ajustarse en sus orientaciones a la marcada por las leyes de la República, y 2.ª, buscar la colaboración de los organismos para todo lo que suponga mejoramiento de la enseñanza.

te juicio sintético, que nos parece justísimo, por lo mismo que conocemos al querido compañero de redacción, el cual en cada acto profesional logra un nuevo y más señalado triunfo.

Para la organización de la Dirección de enseñanza primaria, el territorio nacional se dividirá en zonas escolares de reducido número de Escuelas. Cada grupo escolar constituirá la base de una zona escolar, y tendrá Dirección única. En este caso, el Director de grupo será también de la zona escolar, y le corresponden estas dos misiones: 1.ª, procurar que cada Escuela dé, como mínimo, el rendimiento que fijan los programas escolares del Estado y colaborar activamente en este sentido con cada Maestro, y 2.ª, presidir la labor del grupo que forman los Maestros de la zona. Los Directores serán Maestros de Escalafón del Magisterio nacional, con diez años de buenos servicios en Escuela nacional, a no ser que se adopte el criterio de que sean propuestos por los Maestros de la zona.

Los Consejos provinciales de Primera enseñanza estarán formados por el Director jefe de Primera enseñanza de la provincia respectiva, un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un facultativo designado por el Colegio Médico, un funcionario de la Sección administrativa, que actuará de secretario, y tres Maestros nacionales.

Se acuerda protestar de la disposición sobre Direcciones de graduadas, del 18 de marzo último. También se protesta para el caso de que llegue a tener efectividad el proyecto de ley sobre jubilaciones, pidiendo se aplique al Magisterio el mismo criterio que se asigna a Catedráticos, Profesores e Inspectores, y que se recabe la acumulación de los años de estudios profesionales para el cómputo a los efectos de la jubilación. Se acuerda que no puedan ser representantes de la Nacional los Habilitados.

Calatayud.—Según anuncio publicado en la Prensa profesional, el día 2 del corriente mes celebró sesión la Asociación de Maestros de Calatayud, tomándose los acuerdos siguientes:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Idem de las cuentas presentadas por el Tesorero, arrojando un saldo a favor de 312,15 pesetas.

Tercero. Renovación de la Junta directiva, quedando constituida en la siguiente forma:

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Presidente, Terencio Munguía, de Calatayud; Vicepresidente, Emeterio Navarro, de Terrer; Tesorero, Faustino Lavería, de Embid de la Ribera; Vocales, Carmen Gambón y Margarita Almudí, de Calatayud; Secretario, Pedro Acinas, de Calatayud.

Cuarto. Adherirse al acuerdo que tome la Provincial referente al Congreso que se proyecta celebrar en el próximo mes de agosto.

Entre los asistentes se cambiaron impresiones sobre los medios que se pondrán en práctica en lo sucesivo para que asistan, a las reuniones que se celebren, el mayor número posible de asociados, procurando avivar el espíritu societario con el fin de que la próxima convocatoria se vea concurrida por la mayoría de los compañeros.

Las Asociaciones de Maestros están dando pruebas de laboriosidad y compañerismo en muchas provincias y partidos, y la de Calatayud no debe quedarse a la zaga, por lo que espera la nueva Junta directiva, que en los tiempos modernos, en que la vida del Maestro español sigue nuevos rumbos, los asociados y no asociados dejen la apatía, y den pruebas los del partido de Calatayud de pertenecer a una Asociación vibrante y vigorosa como la que más, para lo cual no debe dejar de pertenecer a ella ningún compañero de los pueblos del partido.

IMPORTANTE

Para la organización de su exposición escolar le es indispensable disponer de un material conveniente. En el catálogo de la casa editorial Salvatella, calle Santo Domingo, 5, Barcelona, encontrará usted un extenso surtido de acreditadas publicaciones: mapas, dibujos al lápiz y a la pluma, láminas de redacción, figuras geométricas, construcciones de cuadros históricos, y un gran número de otros trabajos manuales, en los que se ha especializado esa Casa editorial. Además, puede usted obtener gratis la suscripción a la revista de pedagogía activa, tan útil para la Escuela, "Avante". Vea usted el catálogo.

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS

Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Los Cursillos y sus consecuencias. Ante todo, nuestro más profundo reconocimiento al señor Director de esta revista por la acogida que dispensa a nuestros modestos escritos, acogida que también agradecerán más de cuatro mil cursillistas.

En nuestros trabajos anteriores hemos expuesto dos poderosas razones propugnando la conveniencia de que se adjudique plaza en propiedad a los cursillistas eliminados en los Rectorados: una, el crecidísimo número de Escuelas, cada vez mayor, servidas interinamente, y otra, el hecho de que los eliminados en la tercera parte poseen tan sólida preparación como los aprobados. Si esta parte no fuese eliminada, podrían provistarse definitivamente durante el presente año unas nueve mil Escuelas, y aun quedarían ocho mil servidas interinamente, más las resultas de las bajas que naturalmente van ocurriendo, y que serán cerca de un millar, calculadas en un 2 por 100 a base de los 46 mil Maestros que hay. Quedarían, pues, para los futuros cursillos, o medio de ingreso que se establezca, el respetable número de nueve mil plazas.

Como los interinos cobran actualmente igual que los propietarios, no encontramos razón alguna que disculpe una pasividad, que sólo traería perjuicios para la enseñanza y para los Maestros. Ante la elocuencia de los números y los intereses educativos del pueblo, no pueden en modo alguno cruzarse de brazos las autoridades superiores, y menos en una República que pone el trabajo como cualidad distintiva de sus ciudadanos.

Aparte de estas consideraciones, nos encontramos con los siguientes hechos.

Casi todos los cursillistas eliminados llevan, además de la carrera, varios años de estudio en preparaciones. Han solicitado con arreglo a la convocatoria del 30, han preparado el cuestionario entonces en vigor, han estudiado luego para estos cursillos y han aprobado las dos primeras partes, demostrando plena capacitación teórica y práctica para regentar Escuelas. ¿Van a repetir lo que ya tienen aprobado? ¿Será posible que la tercera parte, la menos reaccionada con las cosas de la Escuela, la que exigió de ellos menor número de lecciones, la que

más pudo prestarse al juego de intereses nocivos para la enseñanza, anule su esfuerzo, invalide tanto trabajo y gastos y eche por tierra todas sus ilusiones? Si esto sucediera, sería conculcado el significado de la frase "arriba los pobres del mundo". ¿Pues quiénes son más pobres que los carentes de medios para anular las recomendaciones (y otros hechos más graves que, aunque difíciles de probar, suenan frecuentemente en nuestros oídos y se van apoderando de las conciencias), perdiendo por dicha causa la justicia que les corresponde y dando a la sociedad, no los mejores Maestros, sino los de mejores padrinos?

Bien quisiera prescindir en estas notas de toda alusión al favoritismo, siempre evocador de repugnancias en los corazones nobles; pero son tantos los dichos y hechos que lo confirman, que resulta casi imposible pasarlo por alto en un artículo de realidades como pretende ser el nuestro.

He aquí cómo discurren algunos de los cursillistas con quienes hemos hablado: Yo que he hecho los estudios en la Normal con tan buenas notas, que he estudiado tanto para estos cursillos, me veo postergado por Fulano, que era tan mal estudiante y que no hizo sino pasearse y divertirse, mientras otros estudiábamos. ¡Ah! Ya no estudio más. Para los primeros Cursillos sólo pondré en acción recomendaciones, y, si fracaso, es preciso acudir al dinero para los siguientes.

Este lenguaje es desmoralizador, es algo trágico tal vez; pero es dictado por el pesimismo que se apodera de la juventud cuando se ve maltratada por las injusticias humanas.—

Una cursillista.

Lugo.

Condenados sin delinquir.—Páreceme que nunca mereceremos ser oídos. Bien se conoce que los que rigen nuestros destinos no se han visto nunca en un verdadero y amargo trance, porque, si así fuera, sus espíritus se moverían a impulsos de la piedad y dejarían a un lado la vana palabrería para fijar la vista un instante en este ejército que marcha con el ánimo contristado—los Maestros—, como si no mereciesen ni una ayuda, ni un cívico rineo en sus tribulaciones.

Soy Maestro rural. Flota en el aire

la tragedia y el lamento del Maestro rural. Es una cosa. Es cual un paquete facturado, inconsciente, que no sabe ni conoce su destino. Es el penado que con delito juzgado va a la Guayana a sufrir, a dejar poco a poco su vida en la tierra sofocante, inhospitalaria y cruel. ¿No soy justo en mi parangón? ¿Quizá excesivo?... Pues escuchad:

Más de dos años en una aldea trisísima de la provincia almeriense. Sin carretera, a treinta kilómetros del ferrocarril. El clima, frío en extremo. ¿Que hablo sólo de mí?... La Escuela, en una cámara sombría. La asistencia diaria, no superior a diez alumnos. Y no continuos. De mayo a octubre, el Maestro es el solitario de la clase. Las faenas del campo absorben a los niños. Pobres sus habitantes, han de acudir a la ayuda del pequeño para poder comer. La casa-habitación no merece el nombre de tal. Sería repugnante su descripción.

Más de dos años ya de suplicio. El cambio de clima, las aguas, sobre todo, malísimas. Ha triunfado su malda mi naturaleza. Mi estómago, enfermedad de mi naturaleza. Mi estómago, enfermo de hiperclorhidria. Horror me da sentarme a la mesa. No puedo comer. Las aguas cuecen mal, mejor dicho, no cuecen las legumbres. Soy ya un enfermo crónico, he envejecido, de nada sirve mi juventud. Mi esposa ya no tiene alientos para verme así, casi inválido; sus ojos no pueden dar más lágrimas. El diagnóstico facultativo: Cambie de aguas y de clima. Su salud está muy quebrantada. Aun es tiempo. Después, sería demasiado tarde.

Ni el concurso se resuelve para poder solicitar en el próximo ni nadie se hace eco de casos paralelos al mío. No pienso en una licencia. Imposible, porque no puedo dejar la Escuela atendida; no hay quien medianamente sepa leer en la aldea. He de estar aquí, leyendo en el dosel de la clase, bajo la bandera tricolor. Igualdad, fraternidad, etc.

Palabras..., ¡sólo palabras! El Maestro no merece nada. — **Daniel López ABELLAN.**

Sobre los concursos de traslado.— Don José Lanao, de Villanueva de Perales (Madrid), nos envía un artículo lamentando la tardanza en resolver el concurso de traslado, lo cual causa daños irreparables. Propone como remedio la descentralización a los

rektorados. Recuerda también los nombramientos para Navarra y dice: "El Ministro anunció en la convocatoria que quería ver resuelto este concurso en sesenta días, y, efectivamente, en sesenta días solicitaron y se hicieron las propuestas, pues me consta que el 5 de noviembre se enviaron a Madrid, y aunque se podrían hacer los nombramientos en seguida, han pasado cinco meses sin hacerlos y no hay indicios de que llegue la hora de que cesen los sufrimientos de los que con tanta ansia esperan el nombramiento. Realmente, las quejas están plenamente justificadas por tanto y tan indefendible e inexplicable retraso.

Sobre casa-habitación.—Lo vigente hoy día sobre esta debatida materia sólo es el artículo 191 de la actual ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, que aun rige después de tantos años, que todos sabemos lo que dice el citado artículo. Pues bien, sabéis que, en virtud o conforme a él, al Maestro hay que darle casa, y nada le importa sea barata o cara en alquiler, propia del Ayuntamiento o no, teniendo las debidas condiciones que marcan las leyes; pues si no la tiene propia, debe alquilarla, y si el precio es mucho, como si es poco. Todos saben que la ley tiene más fuerza legal que el decreto, por lo que fué aprobado el Estatuto, y aplicar el artículo 15 de éste, es incomprensible habiendo ley, que es la que rige. Que los Ayuntamientos no quieren cumplir la ley, para eso están los Gobiernos civiles.

En resumen, que debe aplicarse la ley y no el Estatuto general del Magisterio, cuya aplicación en este caso es faltar a la ley.—**C. MENENDEZ.**

Labor de la Inspección

Soria.—La Inspección de Primera enseñanza de Soria ha organizado una excursión cultural con un grupo de Maestros de la provincia, que se verifica en las presentes vacaciones de primavera durante los días 7 al 11. Visitarán Valladolid, Simancas, Salamanca, Zamora y Toro, y se proponen asistir a la clausura de la Semana Pedagógica que se está celebrando en Salamanca. Dicha excursión la dirigen los Inspectores, señorita Gil y Febrel y señor Lucena Rivas.

Preguntas y respuestas

22.693. ¿Cuándo se debe solicitar matrícula gratuita, etc...?

Vea en la Sección Legislativa del número del día 30, o siguientes, y encontrará lo que nos pregunta.

1.884. A su pregunta hemos de decirle que para poder solicitar la jubilación voluntaria precisa tener sesenta y cinco años de edad o llevar cuarenta años de servicios.

13. En el curso actual me hice cargo de la clase de adultos por renuncia del Maestro, que el curso anterior las dió, los meses del primer trimestre último de 1932; a pesar de la renuncia y de haber yo dado las clases, ha cobrado él la gratificación. ¿Es legal lo que hace este compañero?—¿Qué va a ser legal! Es un fresco.

4. Lo que me refiere revela que se procede con crueldad. Nada conseguiremos con exponer casos particulares, pero confiamos que ante el número considerable de plazas vacantes se arbitrará medio de proveerlas rápidamente y se les tendrá en cuenta a los que se han impuesto tantos sacrificios en oposiciones y cursillos.

22. Corresponden esos actos a los Consejos locales, como sucesores de las antiguas Juntas.

LIBROS Y REVISTAS

"La Escuela Emancipada", novela social. 5.º fascículo: "El problema del conocimiento; metafísica y conducta", por don Benito Castrillo, páginas 195 a 240. Una peseta.

El autor continúa en este fascículo el desarrollo de su programa: trata especialmente del problema del conocimiento, exponiendo con amenidad y claridad doctrinas muy interesantes y que merecen leerse y meditarse. Ya sólo falta el sexto y último fascículo, sobre la Facultad de Pedagogía, para completar el problema trazado.



PIDA HOY MISMO CATÁLOGO LUSTRADO GRATUITO A LOS ÚNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA. UNIÓN DE CENTROS FABRILES

INSTANTANEAS DE MI "KODAK"

TRILLO, O EL DIBUJO EN LA ESCUELA

Trillo (don Manuel Trillo y Torija) es todo nervio. Está hecho de rabos de lagartija, como suelen decir las comadres de los chicos inquietos, que son como argadillos: fino, estilizado, ágil, como la aguda línea de su lápiz; Trillo es la agudeza y la vivacidad.

Venimos siguiendo su obra, desde hace varios años. Es una marcha segura, sin vacilaciones, como las rayas de sus "monos", de esos monos que son el encanto de tantos millares de niños y el asombro de tantos como admiramos esa "difícil facilidad" de sus dibujos. Trillo sigue su marcha. No ha coronado, sin embargo, la cumbre, y aunque se halla a



Nuestro compañero, Trillo Torija, visto por el Maestro nacional y notable dibujante, Romera.

ingente altura, esperamos absolutamente seguros, que lo que le falta aún para alcanzar la meta que merece, llegará, sin duda alguna, porque se encuentra en pleno galope ascensional.

Interrogamos a Trillo: —¿Qué le decidió a usted a adoptar esa "simplicidad" de esquema, en sus encantadores "monos" infantiles? Trillo, sin vacilación, nos contesta: —Procuro hacer el dibujo que yo hacía cuando no sabía dibujo. ¿Paradoja? Todo lo contrario, querido lector. En buena hermenéutica, esta intrincada frase de Trillo no revela más que un autodidactismo feroz.

Esta es sin duda, a nuestro enten-

der, la gran valoración de su "hacer". Trillo, quizá sin proponérselo, ha sabido, en un proceso de adaptación inadvertido por el mismo, llegar al alma del niño y hacer el dibujo que el niño quisiera hacer; porque Trillo, al coger en su mano agilitada y nerviosa el clarión o el lápiz, se convierte en niño sin saberlo, y dibuja lo que los niños querían dibujar. Milagro de taumaturgia éste, que sólo se logra cuando se nace artista. Y Trillo ha nacido para eso, para hacer el dibujo del niño.

La interpretación que Trillo da al dibujo infantil, estamos seguros, es la genuina, pedagógicamente hablando. No pretendo—nos dice—hacer de todo niño un dibujante. Ya sé que esto sería, además de imposible, completamente tonto, y en un Maestro imperdonable. El dibujo en la Escuela no ha de servir para hacer dibujantes, ni aun siquiera para descu-

brirlos. Ha de ser, sencillamente, un tema "funcional" o "atractivo" más para descubrir el alma del niño, y poder aprovechar después su temperamento en otras actividades. Por esto creo que el dibujo en la Escuela ha de ser dibujo de niños, y el mejor Maestro en este aspecto (creemos que en todos), el que mejor sepa volverse niño y enseñe a éste a hacer las cosas, como él quiere hacerlas, como él las hubiera querido hacer cuando era también niño.

No pretendemos descubrir a Trillo Torija como dibujante. Sobradamente conocido es ya. Desde que en el año 1915 debutó con su primera conferencia en Guadalajara, cuando apenas tenía bozo en los labios, hasta su última y celebrada disertación de "dibujante" en Salamanca, no hace todavía una semana, la labor de Trillo es reconocida por todos los Maestros. Sólo pretendemos con esta "instantánea" rendir nuestro tributo de admiración al artista, y estimular a los Maestros con el claro ejemplo de su obra.

Juan PIEDRAHITA

LA SEMANA GRANDE

RASGOS Y RASGUÑOS

No es esta semana grande la tan conocida y alabada de agosto, con sus corridas de toros y su bullicio encantador; pero lo es también, y mucho, por su bagaje intelectual, por su envidiable exposición y hasta por el lujoso marco en que se desenvuelve, por ese espléndido siempre y antes esplendoroso Gran Casino, cuyos salones nunca soñaron con albergar el trabajo de unos humildes escolares y las reuniones de modestos Maestros pueblerinos.

Escaso ha sido el tiempo para la organización de tan magno acontecimiento; dudoso se presentaba el triunfo, y al fin, gracias a la silenciosa y tenaz labor del Comité—permítidme que sea yo quien lo diga—y a las colaboraciones entusiastas con que ha contado en todo momento, el éxito más rotundo ha sido justa recompensa al esfuerzo desarrollado.

En una provincia que cuenta en la actualidad solamente con 387 Maestros nacionales, la cifra de assembleístas ha sobrepasado el número de 520; este dato elocuentísimo lo dice todo.

Ayuntamientos y particulares, rompiendo una tradicional costumbre, han subvencionado con la cantidad posible. Las diez pesetas de Arama, las veinticinco de Aizarnazabal y de Mutiloa, son todo un poema.

Ha habido Maestro que hoy mismo, mediada la Semana y estando ya seguro de no poder asistir ni un día siquiera, nos envía cinco pesetas para no eludir su apoyo material. Es de derechos limitados, pero no así en sus deberes.

Y Ostolaza, el devatarra benemérito, no contento con invitarnos a visitar su Escuela y Biblioteca del Emigrante—como se hará al regreso de la excursión a Eibar—, contribuye a los gastos generales con cien pesetas, y pareciéndole poco, aun presenta excusas por no recibir dinero de América, centro de sus negocios.

Rasgos. Muchos más pudieran citarse si los recordásemos al correr de la pluma. Ellos animaron nuestra tarea y nos inundaron de optimismo. También pudiéramos recordar otros que pretendieron, sin conseguirlo, de-

tener nuestro bendito afán. Suspicacias, recelos, partidismos... Rasguños que no dejan la menor huella.

Después de todo, no se llega así como así a cumbre tan halagüeña, a resultado tan satisfactorio. Bueno es sufrir un poco para que luego la alegría sea más intensa, más agradecida.

La Semana Pedagógica ha podido ser para el Comité una Semana de Pasión algo anticipada. Pero ahora ya estamos en plenas Pascuas.

Julio ACHA

San Sebastián, 5 de abril de 1933.

La Escuela y la paz

El Maestro ante la guerra

Una doble personalidad posee el Maestro de Escuela: la de hombre, por una parte; la de forjador de hombres, por otro lado. Ante el horrendo crimen de la guerra ha de ejercer, pues, una doble actuación.

No acierto a concebir que ningún Maestro pueda sentir en su corazón atracción, por mínima que sea, hacia las luchas cruentas, ni que pueda permanecer indiferente e insensible ante el espectáculo horrible de las contiendas sangrientas entre hermanos. Con su cultura, sólida y reflexiva; con su íntima y continua convivencia con los niños, los seres más débiles, bellos e inocentes; con su labor diario en una obra de paz y de armonía; con el ideal de un mejoramiento de la Humanidad alentando en su espíritu..., con todo eso, que es substrátum y esencia del noble oficio de educador, no son posibles ni un ardor guerrero ni la más leve simpatía hacia las guerras, por altisonantes que sean los pretextos que se invoquen para darles un fondo de razón, ni por muchas que sean, y bien sonoras, las músicas que traten de encender las sangres juveniles. Todo lo contrario. El alma de los Maestros de niños ha de suspirar por la paz, estoy seguro.

Todavía si la guerra pudiera traer algún bien material al Maestro o a la Escuela—como lo trae a los fabricantes de artefactos guerreros—cabía que algunos educadores pudieran sentirse un tanto bélicos. Mas, no..., ni aun así. En presencia del cúmulo de males que las batallas dejan tras ellas, como negra estela o inmundosurco; ante las maravillosas obras de

arte destruidas, los pueblos arruinados, los hogares mancillados y los miles de pobrecitos niños huérfanos sufriendo hambre, frío y corrupción; frente a los espectáculos groseros y sucios de los cuerpos mutilados, de las mujeres prostituídas, de la falta de limpieza, higiene y decoro; ante todo lo que es la guerra (imbecilidad, suciedad, ordinariez, atraso, crueldad), no, no hay ningún Maestro que no sea pacifista. Los Maestros, por suerte, no somos logreros de la guerra, ni nos revolcamos en el fango de las malas pasiones ni de los vicios, ni tenemos alma de negreros, ni somos traficantes del dolor humano, ni comerciamos con nada que rebaje en un átomo al libre y progresivo espíritu del hombre a la categoría de bestia.

“Yo, Maestro, soy pacifista y como tal actuaré en todo momento. Y haré pacifistas a mis alumnos.”

El Maestro, ciudadano pacifista

Ante todo, para ser pacifista con todas sus consecuencias, necesito tener fe, es decir, creer firmemente, sin dudas, sin vacilaciones, que es posible que algún día se supriman las guerras.

Conozco—porque muchas veces los he padecido al actuar en distintas formas—a esos seres superficiales, frívolos, incultos a pesar de su aparente ilustración, incapaces de pensar en otra cosa que no sea su vientre, faltos de tood altruísmo e idealidad, que califican de utopía la paz universal y la supresión de las guerras. Son los que, en todas las épocas y en todos los países, tacharon y tachan de ilusorias a las más bellas y buenas ideas y concepciones. Son los que, no obstante ser vencidos en sus augurios deprimentes al pasar los años, renacen para volver a calificar de ilusos a cuantos, fija la vista en el porvenir, vislumbran inventos, transformaciones fundamentales y existencias mejores.

Para esos prosaicos pensadores, para esos seres que no saben jamás levantarse del suelo, fueron utopías todas las cosas que hoy, desmintiéndolos, son ya realidad: la supresión de la esclavitud, el vuelo de los hombres, la comunicación sin medios materiales a través del espacio, la visión a enormes distancias, etc., etc. Utopías, cosas irrealizables, sueños tan

sólo, eran para sus espíritus mezquinos, cuando no para su conveniencia disfrazada, la desaparición de los poderes absolutos, la regulación en cada país de las contiendas bárbaras de toda clase entre los nacionales, los beneficios tratados internacionales para la supresión del tráfico de estupefacientes, de la trata de blancas, del trabajo de los menos y tantas y tantas otras cosas que hoy parecen tan naturales y tan semejantes a lo del huevo de Colón. Por utopía se ha tenido hasta hace poco—y es el último caso que sealo—la supresión de la “vendetta” en Córcega, resabio antiguo de luchas ancestrales, que ha sucumbido ante el poder de las leyes francesas.

¡Utopías! ¡Benditas las así calificadas, que mejoran el presente y son flechas lanzadas marcando un más bello futuro!

Yo tengo absoluta fe en que la paz será realidad tangible, concreta, verdadera algún día. Este optimismo—aparte de las razones expuestas y otras—me lo presta más firme mi cristianismo. Para mí el progreso es la diferenciación paulatina del hombre y de la bestia, diferenciación en el vivir material, en el pensar, en el sentir. Ello trae, por consecuencia un acercamiento progresivo y continuado a la Divinidad, para llegar, incluso, algún día a la íntima y absoluta compenetración de Dios y el Hombre. Y no concibo—y así, además, me lo ha dicho Cristo, con su clara vida de amor y paz y con sus palabras, versión de su propio y vivo ejemplo—un Dios que no sea el amor por excelencia y, por tanto, la verdadera paz y la sublime armonía. Por cristiano—si no lo fuera también por razonamiento independiente de ideas religiosas—soy pacifista, que nada hay más contrario a mi religión que las guerras y luchas sangrientas, ni nada más substancial suyo que la fraternidad entre los humanos.

Se me dirá, con razón, que hay cristianos, que, incluso, hay iglesias cristianas que se han sentido y se sienten bélicos, y que han provocado y quizás provoquen todavía guerras y más guerras, llevando a Dios y a Cristo como bandera de combate. Sí. Mas ello se explica de esta forma: no son cristianos. Ellos se calificarán de tal manera a sí propios. Pero no lo son. Tal es mi firme convicción.

Al ciudadano inspector José Luis Jaume, con toda clase de respeto

Ser sincero quiere decir conocerse a sí mismo, decir siempre lo que se piensa, tener un corazón grande, una alma bien templada y espíritu lleno de amor a la verdad.

Fragmentos.

Nadie mejor que usted, respetado señor, da muestra de ser un perfecto ciudadano, y como ejemplo patente y singular, nadie otro alguno sabe posponer de manera tan clara, concisa y digna de imitar, esa autoridad bien empleada; pero mal entendida por algunos, que a veces sólo se emplea como mortificante para restar estímulos y apagar conciencias.

No conozco a usted, y por tal motivo no puedo juzgarle.

Y al decir juzgarle, no es que entre en mi ánimo, ni próximamente, ser quien, ni considerarme capaz para enjuiciar actos ni conductas de criterio superior al mío; pero sí quisiera por lo menos formarme esa composición de lugar, a la que creo nadie me restará derechos, puesto que el pensar es patrimonio propio e inherente, el cual proporciona un rendimiento que no pocas veces se convierte en disgustos.

¡Utopía, la paz universal! ¡Qué importa, si así fuera! Preferible es actuar, puesta la vista en un ideal levantado—por ilusorio, lejano e inaccesible que parezca—que arrastrarse por el lodo de la crueldad y de la concupiscencia. El fin, en último caso, y aunque éste importe tanto, es lo de menos valor; el caminar, el trabajar por una nobilísima idealidad es lo que vale. Y mejor es morir sin ver el triunfo que haber vivido largo tiempo sin haber hecho ningún esfuerzo por conseguirlo, a la manera de las bestias, satisfechas con lograr su comida y la reproducción de la especie conforme a sus instintos.

“Yo, ciudadano del mundo, creyente en Dios-Amor, creo firmemente en que algún día, quizás dentro de siglos, quizás más pronto, si todos, cual yo, ayudan a la empresa, la paz cobijará bajo sus límpidas alas a todos los hombres y todos vivirán amándose y protegiéndose y ayudándose, luchando tan sólo por domeñar a la Naturaleza y por acercarse a la Divinidad.”

José María AZPEURRUTIA

El concepto así formado no es caprichoso ni obedece a la adulación; es, por el contrario, un fiel reflejo de lo que usted expone tan atinadamente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 9.110, del día 9 de marzo.

En varios puntos concreta con verdades axiomáticas una pedagogía que a la par de científica resulta muy humana, siendo de lamentar que tales principios no sean practicados por todos aquellos que a sus órdenes tienen subordinados.

Para comentar esos tan poderosos razonamientos necesitaríase gran espacio y no menos tiempo, por ser de gran envidia todos ellos, máxime cuando las derivaciones que de tales dimanar son importantísimas; pero en particular estos dos, por su peso, gravitan sobre una considerable masa de trabajadores en la enseñanza.

“No pretendáis innovaciones por el prurito de que pomposa o pedantescamente os titulen pedagogos.” “A los Maestros veteranos en la función docente no les califiquéis a primera vista.”

¡Qué sanos y nobles son tales consejos! ¡Qué definición más digna del principio “autoridad”!

Al leer estos aforismos, duéleme el recordar un caso que presencié allá por el año 1920. Era a la sazón una Inspectora recién salida de la Escuela superior, que, plagiaria de modernas teorías, giraba las consabidas visitas a los colegios de su zona.

Al frente de ellos, como es de suponer, estaban Maestras de distintas categorías y edades; su vara de medir (si cabe la frase) era la misma para todas; sus órdenes eran verdaderos latigazos; los consejos, ásperos y desabridos; en fin resultaba a simple vista eso que vulgarmente para meter miedo denominan “coco”. De su capacidad no hay que dudar, puesto que estaba reconocida; pero... ¿sólo en esto estriba el ser un buen dirigente? ¿No es necesaria la dulzura y consideración? ¿No deben existir respetos a la ancianidad?

Sonrojame el traer a mi mente como vi hacer blanco de su poca experiencia meritísima, con treinta años de buenos servicios, educadora

de muchos discípulos, hoy funcionarios del Estado, etc., etc.

El más elemental deber de educación ordena moralmente guardar esa veneración para quien, por la vocación, sacrificio, sinsabores y trabajo, convierte aquella cabellera de los años mozos, negra y poblada como una mora, en unas pocas hebras plateadas, que sostienen todavía como testigos perennes del balance desarrollado.

Placeme el decir que en mi vida profesional regenté Escuelas servidas anteriormente por Maestros de los mal llamados antiguos, y pude apreciar que, si bien no desarrollaron materias complementarias a la vida escolar, sí intensificaron su trabajo en las que pueden llamarse de primera necesidad, dando el fruto apetecido por educador y educandos.

Y al hablar así, créome en el deber de manifestar que ni soy viejo ni desconozco la moderna pedagogía (aunque esto resulte inmodestia), puesto que ingresé en las últimas oposiciones; y si se quiere, de favor; pero mi vida ha corrido paralelamente a la de una nunca bien ponderada Maestra, que supo demostrar el que la vocación es pedestal sólido de la obra en funciones, y que la práctica enseña de manera palpable una pedagogía, quizá menos moderna, pero más práctica y útil, puesto que cuadra mejor al medio ambiente, y de la que se obtienen resultados positivos.

¿Es que la iniciativa individual y la energía de un individuo solo no vale nada?

También me corresponde decir no entra en esto acto alguno de agresividad para la Inspección, máxime cuando el mero hecho de que ocurran o acontezcan casos esporádicos no puede tomarse como regla general, mereciendo la mayoría de los jefes que integran este Cuerpo un merecido aplauso en sus gestiones.

Únicamente es parecer individual, y al cual no dudo se sumaría la mayoría de los compañeros: el de desear que el Inspector sea el asesor justo y recto, el compañero suave y afable, que, sin desvirtuar los anteriores principios, sepa llevar al alma de los Maestros sus doctrinas profesionales acompañadas de dulzura; porque el acíbar... sobra siempre, por desgracia.

Justino LEAL

Nafria la Llana (Soria), 16-3-1933.

PARA LOS QUE ASPIREN A LA PLENITUD

1. La cueva de Altamira.—Está situada en la provincia de Santander, a unos tres kilómetros de la villa de Santillana. Actualmente se llega a ella por una buena carretera. Es una de las más interesantes del mundo y ha sido estudiada por los sabios más eminentes especializados en la prehistoria.

Uno de ellos, el doctor Obermaier, ha publicado interesantes trabajos, y comienza diciendo que para formarse idea de lo que en ella existe es menester trasladarse con la imaginación a lo que ocurría hace unos quince a veinte mil años atrás.

Casi toda Europa sufría entonces los efectos de una larga época glacial, y de los Alpes y los Pirineos descendían enormes masas de hielo. Las montañas cantábricas estaban cubiertas de nieves y hielos, y solamente quedaba libre de ellos una zona estrecha, próxima al mar. Era algo parecido a los que hallamos ahora en las costas de Escandinavia.

La vegetación era muy pobre y se desarrollaba en los meses de verano. En el reino animal se destacaban especialmente dos especies colosales: el mamut y el rinoceronte, animales protegidos por pieles espesas y cubiertas de lana. Otros animales, como los bisontes, los caballos, la gamuza, la marmota, descendían de las cumbres a las costas huyendo de los fríos.

En las tierras bajas pastaban pequeñas manadas de caballos salvajes con piel cubierta de cerdas, el enorme toro silvestre y el temible bisonte, semejantes a algunos que todavía se hallan en América del Norte.

Entre los matorrales se hallaban variedades comunes y gigantes de ciervos. Los enemigos implacables de todos estos animales eran el león, el oso y la hiena, ocultos en las cuevas durante el día.

2. La vida del hombre primitivo.—Si en aquellos tiempos hubiésemos podido visitar la cueva de Altamira, es probable que habríamos visto en sus alrededores grandes hogueras y junto a ellas a los primeros habitantes de la cueva.

Es evidente que estas gentes usaban de la cueva como un refugio contra el frío, contra el viento, contra las nieves y la lluvia. Por las noches cuidaban el fuego cerca de la entrada para defenderse de los animales feroces. También conservaban alimentos procedentes en su mayor parte de la caza y de algunos productos vegetales naturales.

Todavía estos hombres primitivos carecían de conocimientos de agricultura y se dedicaban a la caza y, en consecuencia, hacían vida nómada.

Para la caza empleaban trampas di-

simuladas en el suelo; para animales menores usaban piedras, lanzas y aun arcos para disparar flechas. Algunas veces empleaban artificios y engaños para atraer a los animales a lugares donde pudieran acometerlos o saltar sobre ellos.

Las excavaciones hechas en la cueva de Altamira han suministrado datos muy interesantes de los animales que eran cazados en aquellos tiempos, pues en las cenizas y desperdicios se han hallado huesos (algunos de ellos calcinados) de bisontes, caballos salvajes, gamos, jabalíes, lobos, leones, zorros y pequeños reníferos.

También se ha comprobado que para variar un poco la alimentación llevaron pescados, cogidos, sin duda, en el Cantábrico y en los ríos, y se han hallado espinas de salmón.

Igualmente se han encontrado utensilios de caza, objetos de adorno, armas, etc., etc., pero todo de piedra, de huesos de animales o de cuerno, pero ninguno de metal.

Esto demuestra que los habitantes pertenecían aún a la edad de piedra. Tienen esas armas y utensilios mucha semejanza con los que usan ahora algunas tribus de los esquimales en las regiones árticas.

3. El arte en la Cueva de Altamira.—Los habitantes de la cueva de Altamira, sino también grandes artistas, y nos han dejado las más bellas pinturas y dibujos del mundo en aquella época lejana.

Bastará saber que hasta el descubrimiento se consideraban las pinturas de Egipto y Babilonia como las más antiguas, y se les asigna una edad de unos cuatro mil años; pero a las de la cueva de Altamira se les atribuye una antigüedad probable de doce a quince mil años. (Obermaier.)

Los artistas primitivos usaron en sus pinturas el carbón de leña, el ocre y la hematites, y combinados formaron los colores amarillo, rojo y verde.

Algunas veces, por medio de piedras o vidrios, amasaban estos materiales, y los aplicaban con brochas o pinceles. También parece que preparaban los colores con suero de la sangre de animales que cazaban, y de esta manera hicieron pinturas que se han fosilizado, alcanzando extraordinarias propiedades de conservación.

Se alumbraban en la cueva con antorchas vegetales y también con candiles, en los cuales ponían grasas de los animales que cazaban.

La cueva de Altamira tiene unos 270 metros de largo, pero la mayor parte de los dibujos están en una división, a modo de salón, de 18 metros de lar-

go por 9 de ancho, situada a unos 30 metros de la entrada.

La impresión es que este recinto era como un santuario de los artistas, y un explorador francés, de los muchos que han visitado la cueva, ha declarado que es como la "Capilla Sixtina del arte humano en la época glacial", queriendo dar a entender, con esa comparación, que es como el monumento más importante del arte de la época en todo el mundo.

El techo de esa parte de la cueva, llamada también la "Sala de las pinturas", es de un efecto maravilloso.

Se ve que aquellos artistas primitivos habían resuelto los problemas fundamentales del dibujo; por ejemplo, el problema de la perspectiva: los cuerpos aparecen claramente modelados por la intensidad de sombras de un mismo color simple, y también por el delicado contraste entre diferentes colores.

Había resuelto también el problema del movimiento, porque los animales aparecen en actitudes diferentes. Además han utilizado porciones salientes y protuberancias naturales de la roca, para dar relieve a las figuras, poniendo en esas protuberancias las cabezas o partes salientes de los cuerpos. Son a manera de bajos relieves policromados de singular belleza y mérito.

Son especialmente notables los dibujos de tres bisontes, que miden, respectivamente, 1,45, 1,40 y 1,50 metros de largo. Hay otra infinidad de dibujos estilizados, muy interesantes, aunque menos llamativos, porque son más corrientes.

El cierre y abandono de la cueva.—La cueva de Altamira no fué habitada de un modo continuo. Todo hace creer que sus habitantes la abandonaron muchas veces, para ir a cazar a mayores distancias; pero volvieron después, en las estaciones crudas, para defenderse del frío y de los animales hambrientos.

Antes del fin de la edad o período glacial se produjo un hundimiento, y la parte donde hacían la vida sus moradores quedó obstruida por los escombros. La entrada se hizo imposible; fué abandonada, sin duda, y olvidada por muchos siglos. A eso quizá se debe su excelente conservación y a que el formidable bloque de piedra, que cubre la sala de las pinturas, no ha sufrido ningún accidente, roturas ni quiebras de importancia.

La cueva fué descubierta en 1868. El perro de un cazador se extravió entre los peñascos, y para sacarlo hubo de remover algunos de ellos, que pusieron al descubierto la antigua entrada.

Un arqueólogo de Santander, el señor Sautuola, la visitó, y por su cuenta hizo algunas excavaciones en 1879, para descubrir lo que allí se encerraba; pero avanzó poco.

S E C C I O N O F I C I A L

Más tarde su hermana María penetró más adentro y descubrió las maravillosas pinturas. El descubrimiento llamó la atención y produjo discusiones y dudas. Después se han hecho otros descubrimientos análogos en cuevas españolas y del Mediodía francés, y, aunque en ninguna de ellas la belleza y alarde de las pinturas llega a la de la cueva de Altamira, han venido a comprobar la autenticidad y la antigüedad de esas pinturas.

Todo esto se halla hoy bajo el Patronato de la "Junta protectora de la cueva de Altamira", formada por iniciativa, y con la ayuda económica, del duque de Alba; se ha hecho una carretera para llegar a ella cómodamente, se ha instalado luz eléctrica, se han regulado las visitas, etc., etc.

5. Reflexiones.—Para terminar convendrá hacer notar cómo el paso de la humanidad primitiva de la edad de la piedra (paleolítica) a la neolítica o pulimentada representa un avance extraordinario. "El progreso y perfeccionamiento de la Sociedad—dice un autor—fueron y serán siempre los frutos de la actividad y de la inteligencia que caracterizan al hombre y hacen de él un ser perfectible y le excitan de continuo a mejorar su condición presente. El progreso es lo que diferencia al nombre del animal, el cual vive hoy igual que vivieron los primeros representantes de su especie, y como vivirán los últimos.

La primera abeja hizo su panal como lo hacen las actuales y como lo hará la que vea extinguirse su raza. La última golondrina fabricará su nido como lo fabricó la primera. El último reptil se arrastrará como se arrastró la primera serpiente.

El animal es incapaz, por sí mismo, de cambiar y mejorar su condición: le guía el ciego instinto, que no reflexiona, ni combina, ni inventa...

El hombre primitivo tenía el mismo espíritu que el actual: su inteligencia era de la misma naturaleza que la del sabio, del campesino y del salvaje modernos... Los hombres primitivos nos han dejado en sus obras pruebas inequívocas de su inteligencia. Nos han legado armas útiles de piedra y hueso, obras de arte y monumentos fúnebres. En todos estos objetos han impreso, como en otros tantos libros, la naturaleza y la potencia de su espíritu.

La fabricación de las armas primitivas necesitó la facultad de abstraer, razonar, prever y combinar. El mono puede, en un caso dado, y, sin duda, por remedo, coger una piedra para defenderse de su agresor; nunca la modificará para hacerla más nociva. No puede prever ni fabricar con el propósito reflexivo de alcanzar un fin determinado.

La preparación del hacha de piedra tallada supone una serie de actos de

INDICE DE LA "GACETA"

Día 8 abril.—Dirección general de Primera enseñanza. — Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan.

Concurso-oposición a Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados.

Lista de los opositores de cada provincia aprobados en el primer ejercicio; Cuestionario de temas para la práctica de la prueba b) y la fecha en que ha de verificarse la misma.

7 abril.—O. Concurso-oposición a Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados.

En cumplimiento de lo que disponen  inteligencia por parte del inventor. Las generaciones siguientes, hasta ahora, no han hecho sino perfeccionar el arma o la herramienta. El hombre primitivo fué de una gran fuerza intelectual, ya que supo crear e inventar sus instrumentos de lucha, de defensa de ataques. Con tan pobrísimos medios lograron imponerse a los demás seres vivos, más duros, más fuertes, mejor adaptados al medio, pero sin inteligencia. Se impusieron a ellos, los cazaron y sometieron muchos a la domesticidad que aun sigue. No sería justo olvidar esto ni sería discreto pretender juzgarles, porque no sabían lo que hoy aprende un niño de pocos años en una Escuela.

En muchos planes de trabajo se dispone que se lean biografías de hombres célebres, como primeros pasos de la enseñanza histórica. Es ciertamente cosa muy recomendable, y algunos nos preguntan dónde hallarán datos para atender a esa recomendación. Nuestra respuesta es la siguiente: En dos tomos del libro de Solana, "Vidas de grandes hombres", hallarán una abundancia de datos muy variados, pues comprende biografías de

- 19 grandes descubridores.
- 20 gobernantes eminentes.
- 15 filósofos ilustres.
- 22 médicos de fama.
- 20 grandes matemáticos.
- 28 ilustres naturalistas.
- 20 oradores muy elocuentes.
- 31 poetas inspirados.
- 27 prosistas admirables.
- 20 grandes pintores.
- 16 escultores; y
- 16 músicos eminentes.

En total, 254 biografías, o sea más que días de clase hay en todo el curso, y, además, redactadas para niños por el que fué un gran Maestro.

Ejemplar: encartonado, 1,25 pesetas cada una de las dos partes.

las instrucciones de 20 de marzo último sobre continuación y terminación de las pruebas del concurso-oposición para Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados,

Este Tribunal ha acordado publicar la lista de los opositores de cada provincia aprobados en el primer ejercicio, el cuestionario de temas para la práctica de la prueba b) y la fecha en que ha de verificarse la misma.

Los señores opositores que a continuación se relacionan deberán concurrir a Madrid el viernes día 21 de los corrientes, para la realización del ejercicio escrito colectivo sobre Organización escolar y Legislación. A estos efectos, el jueves día 20 aparecerá en el tablón de anuncios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la citación, indicando el local y la hora en que tendrá lugar el ejercicio.

Lista de los señores opositores, por orden alfabético de provincias y en el orden en que han sido colocados por las Comisiones provinciales.

Alava.—1, don Cipriano Calzada Martínez; 2, don Avelino Rubio Martínez; 3, don José María López Cachó.

Albacete.—1, don Melchor García Lopera; 2, don Aurelio Ruiz Alcázar.

Alicante.—1, doña Angela Balbastre Martínez; 2, don Luis Arenas y González.

Almería.—1, don Manuel Franco Hellín; 2, don Honorato Morquillas Fernández; 3, don Eladio Guzmán Hernández; 4, don José Brocca Ramón.

Avila.—1, don Alberto Canales Andueza; 2, don Salvador Cillán Hernández; 3, don César Castañón de Juan; 4, don José A. Calama Crego; 5, don Arsenio Gutiérrez Palacios; 6, doña Francisca Antonio Bulnes Sánchez; 7, doña María Hermilia San Segundo García.

Badajoz.—1, don Ramón Pieras Castell; 2, don Miguel Tejerina Fernández; 3, don Quintín Rubio García; 4, don Sigeberto Sánchez-Isasia Arróyave; 5, doña Lucina García Velasco; 6, doña Manuela Higueldo Martínez; 7, doña Sacramento García Bayón Campomanes.

Baleares.—1, don Juan Socias Benaasar; 2, don Joaquín Gadea Fernández; 3, don Lorenzo María Durán Coli; 4, don Víctor R. Aguiló Lloria; 5, doña Josefa Estades Alcover; 6, doña Catalina Sastre Hernández.

Barcelona.—1, don Pablo de Andrés Cobos; 2, don Norberto Hernanz Hernanz; 3, don Francisco J. Escodá Vernet; 4, don Salvador Cueto Bosch; 5, don Miguel Soleda Sixelá; 6, doña Concepción Sainz-Amor Alonso de Celada; 7, doña Mercedes Merchán Carrera; 8, doña Antonia Cabré Dalmases; 9, doña Montserrat Salvio Comas.

Burgos.—1, doña Encarnación Antón Colino; 2, doña Francisca López Sánchez; 3, doña María del Carmen Marcos Rovira; 4, don Teodoro Luciano Morquillas Fernández; 5, don Ricardo Julián Nogal Frias.

Cáceres.—1, don Gregorio Salanova Orueta; 2, don Guillermo Gómez de la Rúa; 3, don Pablo del Santo Angel; 4, don Francisco González Martínez.

Cádiz.—1, don Juan Bautista Jarén y Pavón; 2, don Alfonso López Martínez; 3, don Ceferino Terreros Martín.

1, doña Catalina Vázquez Panadero.

Castellón.—1, don Cándido Jacinto Solá González; 2, don Pedro Vernia Ros; 3, don Estanislao Almor Marín; 4, doña Inés Lascoz Villanueva; 5, doña María de los Desamparados Soldevilla Roselló; 6, doña María del Carmen Segura Martí.

Ciudad Real.—1, don Lauro Segura Pitarch; 2, don Jesús Carballeira López; 3, don Juan Benimeli Navarro; 4, don Severino Fresno Manrique; 5, don Gerardo Alvarez Martínez; 6, don José Antonio Blanco Sánchez; 7, doña María Loba Garmendia Jiménez de Oberástegui.

Córdoba.—1, doña Francisca Montilla Tirado; 2, doña María Josefa Carpio Luque.

1, don Manuel Murillo Estepa; 2, don Ezequiel Otero Alvarez; 3, don Francisco Urbano Estepa.

Coruña.—1, don José Toba Fernández; 2, don Manuel Moure Gómez; 3, don Manuel Marras Pereiro; 4, don José Ballesta Serrano.

Cuenca.—1, don Luis Monreal Ovejero.

Gerona.—1, don Miguel Vidal Ferrer; 2, don Emilio Soler Ortensi; 3, don Antonio Rodeja Molas; 4, don Juan Vidal Ferrer; 5, don Eugenio Parache Miranda.

Granada.—1, don Modesto Vico Calderón.

Guadalajara.—1, don Alarico López Teruel; 2, doña Alicia Pérez Bautista; 3, don Bernardo Fernández Villar.

Guipúzcoa.—1, doña Jovita Coloma Santana; 2, doña Estéfana Echevert Bidegain.

1, don Jerónimo Velamazán García; 2, don Modesto Merino de la Fuente.

Huelva.—1, doña Rosa A. Cazcarro Domenech; 2, don Manuel Moreno Ocaña.

Huesca.—1, doña María Guadalupe Badenes Soliva; 2, doña Enedina Galindo Bafaluy.

1, don Fernando San Martín Julián; 2, don Eduardo Monreal Ramón; 3, don Eustaquio Lorón Palacios.

Jaén.—1, doña Antonia Pérez Bellón.

León.—1, don Eduardo Martín Cureses; 2, don Antonio Alonso Alonso; 3, don Florentino Lorada Martín.

Lérida.—1, don Patricio Redondo Mo-

reno; 2, don Mariano Lopez Fernández; 3, don Fermín Paláu Casellas; 4, don José Irens Fernández.

Logroño.—1, don Francisco Javier Juez López; 2, don Angel Lázaro Falcón.

1, doña Manuela López Gil; 2, doña María Araceli Luzuriaga Ochagavía; 3, doña Anunciación Martínez Santos; 4, doña Coronación Renedo García.

Lugo.—1, don Juan Mariño López; 2, don Julián Pérez Palacios; 3, doña Imelda Valdivieso Rebolledo.

Madrid.—1, doña María Sánchez Arbós; 2, doña Justa Freire Méndez; 3, doña Eustasia Concepción Guerrero y Puente; 4, doña Estrella Cortichs y Vinals; 5, doña Rosa Cobo y Etayo; 6, doña María Clotilde Morales Duñaiturria; 7, doña Paula Mateo Bueno; 8, doña Julia Torrego Pedrazuela; 9, doña María del Rosario Garrido Bueno; 10, doña Rosalía Prado Moreno; 11, doña Isidora Amelia Patiño y López Rey; 12, doña Pilar Fernández y Fernández; 13, doña Laura Guerra Taboada; 14, doña Julia Paredes Fernández; 15, doña Francisca Villoria García; 16, doña María de las Piedad Sarray Buján.

1, don Florentino Rodríguez Rodríguez; 2, don Dionisio Prieto Fernández; 3, don Manuel Alonso Zapata; 4, don Casimiro Martín Martín; 5, don Santiago Hernández Ruiz; 6, don Enrique Santos López; 7, don Pablo Sancho Romero; 8, don Francisco Bravo Molina; 9, don Sidonio Pintado Arroyo; 10, don Fermín Corredor Lebrón; 11, don Luis Conejo Ramón; 12, don Vicente Romaguera López; 13, don David Bayón Carretero; 14, don Francisco García Almería; 15, don Emilio Gazapo Abello; 16, don Ricardo Moliner y Gimeno; 17, don Sisinio Domingo Alvarez; 18, don Francisco Raposo y González; 19, don Carlos Sena González; 20, don José María Rodríguez Muñoz; 21, don Cristóbal Espinola y Lluesma; 22, don Ricardo Campillo González; 23, don Ildelfonso Prieto Fernández; 24, don Valetín Pérez Ramos; 25, don Antonio Sanz Naval; 26, don Justo Campillo González; 27, don José María Nosti y Fuster.

Málaga.—1, don Rafael Verdier Vázquez; 2, don Francisco Rojas Bermúdez; 3, don Francisco Catena García; 4, don Juan González Rodríguez; 5, don Tiburcio Millán López; 6, don Rafael Torres Vilchez.

1, doña María Segovia González; 2, doña Modesta Toro Morales; 3, doña María Milagro Lozano; 4, doña María Virtudes Luque Pérez.

Murcia.—1, doña Luz de la Fuente Navarro; 2, doña Sofía Pérez Gutiérrez.

1, don Ramón Enrique Antón; 2, don Ramón Navarro Vives; 3, don Joaquín Gómez García.

Navarra.—1, doña Lorenza Julia Al-

varez Resano; 2, doña María Luisa Echániz Martínez.

1, don Toribio Láinez Gil; 2, don Pedro Rubio Gracia; 3, don Anastasio Azcárate Echarren; 4, don Felipe Arribas Velilla.

Orense.—1, doña Rosa Pons Fábregas; 2, doña Isabel Noguero Fidalgo.

1, don Albino Núñez Domínguez; 2, don Manuel Méndez Gallego; 3, don Emilio Seco Carchena.

Oviedo.—1, don Gabriel Menéndez García.

Palencia.—1, don Ricardo Fernández Gallo; 2, don José Melón García; 3, doña Aurelia Garea Moyano.

Pontevedra.—1, don Ramiro Sabell Mosquera; 2, don César Alvarez Novas; 3, don José Benito González Alvarez.

1, doña Juliana C. Gómez Martín; 2, doña Dorotea Díez Marín.

Salamanca.—1, don Gabriel Mateos Torres; 2, don Julio Paniagua Pérez; 3, don Marino Seco Carchena; 4, don Elías Hernández Martín.

Santa Cruz de Tenerife.—1, don Andrés Fernández Betancourt.

1, doña María Betancort y Ortega; 2, doña Elisa Darias Montesinos; 3, doña Argelia Rodríguez Rodríguez; 4, doña Angela Machado Machado.

Santander.—1, don Gregorio Ranz Lafuente; 2, don Prócoro Machado Sánchez; 3, don Antonio Berna; 4, doña Angela Sánchez Beato; 5, doña Basilia Atienza Torio.

Segovia.—1, doña Francisca Gómez y Gómez; 2, doña Fuencisla Moreno Velasco; 3, doña Elisa Martín Mateos; 4, doña María Rosa Díaz Sabater.

1, don Julio Fúster García; 2, don Manuel Martín Madruga; 3, don Miguel de Andrés Sánchez; 4, don Juan Monge Cebrián; 5, don Francisco Sánchez Lumbreras; 6, don Angel A. Gracia Morales.

Sevilla.—1, doña Pilar de Pablo y Colimorio.

1, don Luis Caballero Pozo.

Soria.—1, don Marino Zaforas Román; 2, don Pedro A. Gómez Lozano; 3, don Miguel Hidalgo Aldea.

Tarragona.—1, don Melchor Frechin Barbanoj; 2, don José Iglesias Blasi; 3, don Jesús Montañola Español.

Teruel.—1, don Luis J. Sanz Mata; 2, don Antonio Ugedo Civil; 3, don Pedro Pueyo Artero; 4, don Santiago Ruiz Aldea; 5, don Victoriano Perero Páramo.

Toledo.—1, don Efrén Fernández Marcote; 2, don Alfredo Robledano Sanz; 3, don Segismundo Fernández Arnáiz; 4, don Mariano Delgado González; 5, don José López Fernández; 6, don Máximo González de Antona.

1, doña María Quílez; 2, doña Aniceta G. Timón de Ambrosio; 3, doña Patrocinio Pérez Molina.

Valencia.—1, doña Marcelina Mestre

Martí; 2, doña Josefa Castelló Sanchiz.

1, don Luis Safón Calbé; 2, don Juan Antonio Simarro Chiva; 3, don Julio Sánchez López; 4, don Jaime Vidal Bastuguer; 5, don Manuel Viña García.

Valladolid.—1, don Julián Jiménez Hernández; 2, don José María Serrano Enrich; 3, don Vitaliano Santamaría y Herrero.

Vizcaya.—1, don Manuel Alonso Herrán; 2, don Francisco Altemir Dieste; 3, don Alejandro Manzanares Beriain; 4, don Froilán Alonso Melón.

1, doña Emiliana Aguirregomezcorta Zuricaray; 2, doña Amalia González Astobiza; 3, doña Bonifacia Monforte Fernández; 4, doña Paulina Monforte Fernández.

Zamora.—1, don Federico Micó García; 2, don Angel Seisdedos Andrés; 3, don Braulio del Estal Ballesteros.

Zaragoza.—1, don Acisclo Horta Gaitero; 2, don Gregorio Zarazaga García; 3, don Luis González Peiro; 4, don Manuel Barberán Castrillo.

1, doña María Adoración Salinas Sanz; 2, doña Angela García Alegre.

Cuestionario a que se refiere la prueba b) del Decreto de 1.º de julio de 1932.

Organización escolar.

1. Problemas de organización en una Escuela graduada que compete resolver al Director, a la Junta de Maestros y a la iniciativa de cada uno de ellos.

2. Procedimientos de conseguir una eficaz y continua colaboración de todos los Maestros a la obra general de la Escuela.

3. Condiciones que se han de dar en la actividad del alumno y en la gestión del Maestro para que sean educadoras.

4. Justificación y crítica de los modos de asignar los Maestros a los grados y a las clases en graduadas de seis o más grados.

5. Actividades que debe organizar la Escuela para que llene cumplidamente sus propósitos educador y social.

6. La instalación y el ambiente material de la Escuela y modo de que influyan convenientemente en la educación de los alumnos.

7. Significación, contenido y des-

arrollo del programa escolar en estas Escuelas.

8. Formas que puede adoptar la distribución del tiempo y de los quehaceres en Escuelas de más de seis grados.

9. Criterios que pueden seguirse para la matrícula, clasificación y distribución de los alumnos en las clases.

10. Valor y utilización en estas Escuelas del libro, el material y demás instrumentos de trabajo.

11. Instituciones complementarias de la Escuela y su organización.

12. Ensayos hechos y que pueden intentarse sobre nuevos métodos de educación o formas de organización escolar.

Legislación.

13. Sistema vigente para la formación y selección del Magisterio. La reforma de las Escuelas Normales y los cursillos de ingreso.

14. Mejoramiento profesional del Magisterio. Procedimientos que se han seguido. Finalidad y régimen de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras.

15. Justificación, constitución, atribuciones y deberes de los Consejos de Protección escolar.

16. Procedimiento vigente para la provisión de Escuelas por traslado y para Direcciones de graduadas.

17. Reorganización de los servicios de la Inspección de Primera enseñanza.

18. El Consejo Nacional de Cultura. El Museo Pedagógico. El Patronato de Misiones pedagógicas. Funciones encomendadas a estos organismos.

19. Justificación y atribuciones de los Patronatos escolares. Legislación vigente sobre enseñanza privada. Idem id. sobre enseñanza de adultos. El almanaque escolar y preceptos que lo regulan.

20. El proyecto de ley de Bases para la Primera enseñanza. Crítica de su contenido.

Madrid, 7 de abril de 1933.—El Presidente, F. Sainz. ("Gaceta" 8 abril.)

8 abril.—Ley relativa a incompatibilidades

Artículo 1.º El cargo de diputado a Cortes es incompatible:

Primero. Con todo otro cargo de elección popular.

Segundo. Con todo cargo, gratuito y retribuido, de la Administración del Estado, sea o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que sea, en su caso, la forma de la retribución.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los cargos de ministro y de subsecretario.

Tercero. Con todo cargo, gratuito o retribuido, de las regiones autónomas, de la Administración provincial o de la municipal, cualesquiera que sean las Corporaciones y autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular, en su caso, la retribución.

Cuarto. Con todo cargo, gratuito o retribuido, que lleve aneja la dirección, representación o administración de los Monopolios del Estado, en las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos, sean nacionales, regionales o locales, y en las Mancomunidades Hidrográficas u otros servicios autónomos.

Art. 2.º Todos los empleados del Estado, Regiones, Provincias y Municipios, a los que afecten estas incompatibilidades, pasarán a la situación de excedencia forzosa por elección para cargos parlamentarios, y gozarán de los dos tercios de todos los haberes y derechos que disfruten, siéndoles de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos.

Asimismo quedan subsistentes las demás disposiciones que regulan la situación en que deben quedar los funcionarios públicos elegidos diputados a Cortes.

Art. 3.º El cargo de ministro y el de subsecretario son incompatibles:

Primero. Con todos los cargos de elección popular, salvo el de diputado a Cortes.

Segundo. Con todos los que figuren en los Escalafones de la Administración del Estado, de las Regiones autónomas, de las Provincias y de los Municipios, en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los números segundo y tercero del artículo 1.º de esta ley.

Los que hayan sido ministros y subsecretarios no podrán obtener hasta dos años después de su cese ninguno de los cargos a que se refiere el número cuarto del artículo 1.º de esta ley, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado.

Los ex presidentes de la República y del Consejo de Ministros y ex ministros de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después de su cese.

Art. 4.º Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de esta ley, sin perjuicio de lo que dis-

Los mapas, libros, láminas, etc., rotos, después de restaurados con

I N V I O L A B L E Suelda papel

quedan como nuevos. Es el único producto que suelda el papel borde a borde sin tira alguna de refuerzo, dejando los textos tan legibles como antes de su aplicación. 3,50 pesetas tubo.—Adoptado por la Biblioteca Nacional.—Pedidos a esta Administración.

LEA USTED "OPOSICIONES" DESDE 1.º DE ABRIL

Revista Pedagógica de orientación profesional, relación detallada de oposiciones, concursos y empleos vacantes de toda España. Peligros, 11.—Madrid.

pongan las leyes Provincial y Municipal que se dicten.

Art. 5.º Continúa en vigor lo consignado en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 9 de julio de 1855, respecto de los funcionarios de las Cortes.

Art. 6.º El diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos incompatibles a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza. La aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el Reglamento.

La omisión del escrito exigido por el párrafo anterior produce los mismos efectos que la aceptación del cargo incompatible.

Los diputados a Cortes que acepten empleo, pensión, destino o comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor o condecoración de cualquier clase, de libre nombramiento del Gobierno, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. Si el empleo concedido por el Gobierno es de los compatibles, según el artículo 1.º de esta ley, el agraciado podrá ser reelegido en cualquier tiempo.

Art. 7.º El que estuviere ocupando un cargo incompatible de los comprendidos en el artículo 1.º de esta ley y fuere elegido diputado a Cortes, deberá optar por uno de los cargos, en la forma prevenida en el artículo anterior, dentro de los ocho días siguientes a su admisión por el Congreso.

La vacante que dejare el diputado a Cortes no será cubierta, y le será reservada a aquél hasta que cese en su representación. Entretanto, será sustituido en la forma que las leyes y reglamentos orgánicos ordenen.

Art. 8.º Lo establecido en el artículo anterior es aplicable a los diputados provinciales, concejales y a los que desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas, quienes, cuando incurran en incompatibilidad, deberán proceder respecto de las Corporaciones a que pertenezcan en forma análoga a la establecida para los diputados a Cortes en relación con el Parlamento.

Art. 9.º Los Monopolios, Empresas y servicios a que se refiere el número cuarto del artículo 1.º de esta ley, remitirán al Ministerio de Hacienda relación nominal jurada de sus funcionarios de toda clase y categoría, así como de sus consejeros y abogados asesores. También comunicarán al Ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquellas relaciones.

Art. 10. La Intervención general de

Hacienda no autorizará las nóminas en que se infrinjan alguno de los preceptos de esta ley.

Artículo transitorio. Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes:

A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley.

B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los cargos de concejal o miembro de Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales, se aplicará desde las primeras elecciones municipales que se celebren.

C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los que se hubieren obtenido por oposición, concurso o propuesta reglamentaria, se aplicará desde las primeras elecciones generales de diputados a Cortes que se celebren.

D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y el de diputado de los Parlamentos de las regiones autónomas se aplicará desde las primeras elecciones generales de diputados a Cortes que se celebren.

E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley.—("Gaceta" 9 abril.)

Comisión calificadora del concurso para proveer una plaza de Director y diez de Maestros del Colegio de Pablo Iglesias.

Relación de opositores a las plazas de Director y Maestros del Colegio de Pablo Iglesias, admitidos al concurso-oposición, cuya documentación se ajusta a los extremos señalados en la convocatoria:

1, Acero, Francisco; 2, Alonso, Isidoro; 3, Alonso, Isaac; 4, Alonso, Jesús; 5, Alonso, Martín; 6, Alonso Zapata, José; 7, Ariza Torres, Francisco; 8, Arranz Gimeno, Alejandro; 9, Arroquia, María Clara; 10, Bech, Baldomero.

11, Bello, Andrés; 12, Borrás, Juan; 13, Borrego, Gerardo; 14, Buil, Luis; 15, Burguillo, Ernesto; 16, Cabrera, Manuel; 17, Cámara, José; 18, Campos, Antonio; 19, Caparrós, Julián; 20, Carmona, Manuel.

21, Carmona, Casimiro; 22, Carrascal, Antonio; 23, Casasús, José; 24, Casi, Luciano; 25, Castaño, Fernanda; 26, Castillo, Luis; 27, Castillo, Antonio; 28, Castillo, Concepción; 29, Clemente, Jesús; 30, Corchero, Ricardo.

31, Cuenca, Evaristo; 32, Cutillas, Gertrudis; 33, Chamorro, Genaro; 34, Diego, Saturnino; 35, Domínguez, Elisa; 36, Doreste, Federico; 37, Durantez, Mariano; 38, Escribano, Timoteo; 39, Fábregas, Ramón; 40, Fernández Arnaiz, Segismundo.

41, Fornés, Francisco; 42, Fraile, Ramón; 43, Galindo, Vicente; 44, Gálvez, Félix; 45, García Alvarado, Enrique Santos; 46, García Pardo, Manuel; 47, García Raull, José Luis; 48, García Santos, Ángel; 49, García Velasco, Lucina; 50, Garrán, Petra.

51, Gil Pérez, Rafael; 52, Giner, Antonio; 53, Gómez y Gómez, Ricardo; 54, González Cañas, Manuel; 55, González García, Enrique; 56, Guillén, Pedro; 57, Heras, Antonio; 58, Herraiz, Mariano; 59, Herrero, María; 60, Hoyos, Dolores.

61, Jarra, Emilio; 62, Jiménez Hernández, Julián; 63, Lahoz, Marina; 64, Lillo, Luis; 65, Liqueste, Jesús; 66, Logroño, Juan Francisco; 67, López Bergar, Mercedes; 68, López Ezquerro, Manuel; 69, López de Ganzones, Valentina; 70, López Villobre, Ramón.

71, Loza, Paulino; 72, Luis, Santiago; 73, Madrid, Antonio; 74, Majano, Leoncio; 75, Manzanares, Felicitó; 76, Martín Díaz, Domingo; 77, Martín González, Luis; 78, Martínez Losada, Joaquín; 79, Martínez Sáez, Julián; 80, Martínez Sánchez, Antonio.

81, Martínez Velilla, Arturo; 82, Mesia, Felipe; 83, Miguel, Martina; 84, Moro, Abel; 85, Moyano, Juan Antonio; 86, Moyano, Ciriaco; 87, Muñoz y Muñoz, Gerardo; 88, Muñoz Pérez, María; 89, Munilla, Patrocinio; 90, Muriello, Gonzalo.

91, Núñez Albino; 92, Ocariz, Victorino; 93, Olivares, Enrique; 94, Ordóñez, Alberto; 95, Pedruelo, Vicenta; 96, Pérez Belda, Rafael; 97, Pérez Carrión, Agustín; 98, Pérez Civil, José María; 99, Pérez y Pérez, Manuel Vicente.

100, Petisco, Francisco; 101, Pino, Bienvenido; 102, Piorno, Feliciano; 103, Porres, Consuelo; 104, Ramia, Ramón; 105, Ramos, Enrique; 106, Recuero, Gregoria; 107, Redondo, Doroteo; 108, Ricarte, Julio; 109, Rivero, Norberto.

110, Romero, Epifanio; 111, Rubio, Primitivo L.; 112, Rueda, Dolores; 113, Sáiz, Eduardo; 114, Salas, José; 115, Salvador Germán; 116, Sánchez Gómez; 117, Sánchez Gómez, Luis; 118, Sánchez González, Santos; 119, Sánchez Fernández, Máximo; 120, Sánchez Redondo, María.

121, Sánchez y Sánchez, Ignacio; 122, Santiago, Leoncio; 123, Sender, María; 124, Senosiasín, Josefa; 125, Sierra, Hilario; 126, Sota, María Alicia; 127, Suescun, Félix; 128, Tapia, José; 129, Tejerina, Miguel; 130, Tomás, Juana.

131, Toro, Laureano; 132, Torrijos, Esteban; 133, Torromé, Rafael; 134, Valcárcel, Martín; 135, Valero, Eliseo; 136, Valseca, Manuel; 137, Vallejo, Félix; 138, Vicente, Romualdo; 139, Villoria, Angela; 140, Viñarás, Pedro.

141, Viñuela, Josefa; 142, Vispo, Mercedes; 143, Zarza, Patricio; 144, Zamorano, Juan.

Señores opositores en cuyos expe-

—Se tramita expediente de creación provisional de Escuelas en Calzada, Espiñero, Santa Tecla, Paraisal y Ríos, en la parroquia de Teis, Ayuntamiento de Lavadores, y de creación definitiva en Lama y Maceiras, de Dozón, y varias en Caldas de Reyes.

—La Junta de Inspectores acordó suscribirse a varias publicaciones; dirigirse al Inspector provincial de Sanidad sobre la clausura de las Escuelas de Pesqueira, en Salvatierra de Miño, y aprobar el traslado de Escuelas de niñas de Reboredo, en Redondela, de niños y de niñas de Silleda y de niños en Taboada, del mismo Ayuntamiento.

El Consejo provincial.—En la última sesión tomó los acuerdos siguientes:

Conceder licencia de treinta días a don Eladio Sieiro, Maestro de Troans, y de ochenta a la Maestra de Lajioso, en Puenteacaldelas.

Otorgar un voto de gracias al Consejo local y a los Maestros de Villagarcía, por la creación de la Cantina Escolar, y a la Inspectora de la Zona.

Desestimar petición del Alcalde de Golada sobre elección de Presidente del Consejo local bajo la presidencia de un vocal del provincial, y otra del Sindicato de Agricultores de Guimarey sobre nombramiento de Maestro interino de la nueva Escuela de aquella localidad a favor de don Donato Garrido.

Admitir renunciaciones del vocal Secretario y de la madre de familia del Consejo local de Mondariz, y de don Julián G. Martín, del de Gondomar.

Autorizar a don Luciano Cores, Maestro de Villaza, para asistir al Curso Montessori.

Hacer saber al Presidente del Consejo local de Caldas que las asociaciones confesionales, no toman, como tales, parte en la designación de padres vocales del Consejo.

Darse por enterado de comunicación del Maestro de Silvoso, sobre enfermedad, que le ha impedido asistir a clase durante unos días.

Que el Consejo local de Arbo se atenga a lo dispuesto para la elección de vocales padres de familia.

Conceder derecho a nuevo nombramiento de interina a doña Manuela Río.

Nombrar vocal padre de familia del Consejo de Salvatierra.

Renovar el Consejo local de Puenteareas.

Aceptar la propuesta del Secretario del Consejo local de Creciente.

Hace saber a los Maestros y a cuantas personas se dirigen a este Consejo que deben hacerlo por instancia debidamente reintegrada, ya que de otro modo no serán atendidas sus peticiones.

Pasar a la Sección la denuncia contra la Maestra de Villadesuso para que se le una el expediente de imposibilidad física que se le incoa.

—Ver con satisfacción la constitución

de un Consejo local en Guinzo y conceder autorización para ello.

—Sobrescribir el expediente contra el Maestro de Tuiris, en Lalin.

—Pasár a la Inspección denuncia contra la Escuela del Pósito marítimo de Villanueva de Arosa, y admitir al Maestro de aquella localidad su renuncia de vocal en el Consejo local.

—Resolver no ha lugar a la declaración de incompatibilidad del Maestro de Acorados, señor García Barros.

—Clausurar las Escuelas privadas de Acorado y Rioboo, dirigidas por don Clodomiro Ruiz, y otra que funciona ilegalmente en Creciente.

De Sevilla.—En virtud de corrida de escalas, correspondiente al mes de febrero último, han ascendido de sueldo en esta provincia los Maestros siguientes: doña Emilia Ramos Camacho, Maestra de Sevilla, a 8.000 pesetas; doña Catalina Sánchez García, de Osuna, a 8.000 pesetas; doña Josefa Brouet Serrano, de Sevilla, a 8.000 pesetas; doña Pilar de Pablo Colimorio, de Sevilla, a 7.000 pesetas; doña María Paz Cano Marín, de Casariche, a 6.000 pesetas; don Santiago Heras Contreras, de Los Palacios, a 5.000 pesetas. A todos nuestra más cumplida enhorabuena.

—La Sección administrativa ha remitido a los Consejos locales de Primera enseñanza las diligencias de ascenso de los Maestros mencionados en la anterior noticia, para la oportuna posesión en los nuevos sueldos. También ha remitido a dichos Consejos las diligencias de nombramiento de los Maestros a quienes se ha adjudicado Escuelas en virtud de los turnos primero y segundo.

—Por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha sido clasificada con la cantidad de 4.200 pesetas anuales la Maestra jubilada de esta capital, doña Teresa Bermúdez del Valle.

—El Consejo local de Primera enseñanza de Aznalcázar ha comunicado a la Sección administrativa que la Maestra doña Teresa Dubé Tapia ha cesado en su cargo con fecha 21 del actual, por haber obtenido la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos.

—El Maestro de las Escuelas nacionales de Guadalcanal, don José León Hermosel, ha incoado expediente en solicitud de continuar en la enseñanza hasta completar los veinte años de servicios en propiedad, necesarios para la jubilación.

—Debidamente informados por la Sección administrativa han sido enviados a la Inspección de Primera enseñanza los Presupuestos de material para el corriente año, correspondientes a las Escuelas nacionales de esta provincia.

—La Dirección general de Primera

enseñanza ha denegado las instancias firmadas por las Maestras doña Rosario Conejero y doña Concepción Nimo, Maestras de Sevilla y Aznalcázar, respectivamente, en las que solicitaban mayor gratificación por enseñanza de adultos.

—Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, una vez completo y terminado, el expediente de viudedad incoado por doña Angeles Santander Saldaña.

Da Valencia.—Lista, por orden de mérito, de las señoras cursillistas del Tribunal A) de Valencia que han sido aprobadas por el Tribunal universitario en el tercero y último ejercicio:

Número 1, doña Rosa Llopis Riera; 2, doña Francisca Miguel Cortés; 3, doña Marina Medrano Zabala; 4, doña María del Carmen Coloma Dávalos; 5, doña Soledad Crespo Leal; 6, doña María Gloria Monzonis Solanich; 7, doña Desamparados Lerma Villarroya; 8, doña Desamparados Muedra Benedito; 9, doña María Teresa Baeza Ripoll; 10, doña Irene de Castells Adriensens; 11, doña Rosa María Lloréns Casamajó; 12, doña María del Carmen López Alvarez; 13, doña Encarnación Miquel Pons; 14, doña Vicenta Pastor Peris; 15, doña María de los Desamparados Bellver Rodríguez; 16, doña Adela Aparisi Gijón; 17, doña Desamparados Martín Vilanova; 18, doña Adelina Barres Ballester; 19, doña María Estrella Alfonso Segarra; 20, doña Isabel Aparicio Pellicer; 21, doña María del Pilar Mariscal Viciago; 22, doña Josefina Bonet Galán; 23, doña Paz Martínez Peñarrubia; 24, doña Amelia Alonso Giner; 25, doña Soledad Bermúdez López; 26, doña Teresa Marín Rivas; 27, doña Josefa Batet Pérez; 28, doña Adela Ortega Benavente; 29, doña Elvira Canuto Gil; 30, doña Angela Lucas Catalá; 31, doña Julia Ballester Gozalvo; 32, doña María de los Angeles Pallarés Olcina; 33, doña Dolores Barrachina Navarro; 34, doña Virginia Borrell Solbes; 35, doña Vicenta Chelet Silvestre; 36, doña María de las Nieves Bellver García; 37, doña Carmen Bayo Grao; 38, doña María de los Desamparados Bonet Galán; 39, doña Festiva Montfort Fabra; 40, doña Lina López Martínez; 41, doña Ana Catalá Matéu; 42, doña Milagro Cortés Navarro; 43, doña Salvadora Llorca Navarro; 44, doña Teresa Martínez Cardona; 45, doña Carmen Olleta Alós; 46, doña Concepción Olmos Alabarta; 47, doña María de Gracia Martí Bea; 48, doña Milagro Moltó Giner; 49, doña Francisca Monasterio González; 50, doña María Arbona de la Peña; 51, doña Carmen Peiró Albalade; 52, doña María del Rosario Bernat García; 53, doña Francisca Patiño Escribano, y 54, doña Nieves Candela Fernández (segundo Escalafón).

CRONICA GENERAL

DIA 8 DE ABRIL

Madrid: Intervino en la Cámara el señor Lerroux para decir que consideraba las vacaciones parlamentarias como una declaración de guerra. Todas las oposiciones, llegado el momento de votar, abandonaron el salón. Tampoco fué atendido el señor Gil Robles, que pedía una semana solamente de vacación. Además, se aprobaron los artículos de la ley de Congregaciones. Los diputados católicos se limitaron a pedir votación nominal. Al final de la sesión se leyó un proyecto de ley de Orden público. Los artículos aprobados (del 24 al 29) se refieren a las normas a que han de someterse las Ordenes religiosas admitidas en España. Después de intervenir el señor Azaña contra Lerroux en un deseo de concordia, la Cámara acordó que haya vacaciones parlamentarias del 9 al 25 del actual.

Las minorías de oposición dicen en una nota que no hay solución del problema político, aunque el Jefe del Estado haya firmado dos decretos. La minoría agraria acuerda ir a las elecciones y hacer los preparativos con urgencia. Se dará parte a las mujeres en las candidaturas homogéneas y unidas en fuerzas políticas.

Finalizado el debate de Cortes, las relaciones entre las minorías de oposición y el Gobierno se consideran agravadas. Al reanudarse las sesiones, las minorías comenzarán una obstrucción implacable. La minoría radical se reunirá el lunes.

—El nuevo proyecto de ley de Orden público establece los estados de prevención y de alarma antes de la declaración del estado de guerra. Los sumarios y causas serán de carácter urgente, y en las Audiencias funcionarán Tribunales de urgencia para todo lo relacionado con esta ley. Podrán imponerse multas gubernativas hasta de 100.000 pesetas, y se podrán verificar registros domiciliarios sin mandamiento judicial. También se impondrán destierros a 200 kilómetros. Los extranjeros serán sometidos a esta ley y podrán ser expulsados. Se nombrarán gobernadores civiles generales con mando sobre varias provincias. Habrá previa censura para periódicos y suspensión de la Prensa. En Consejo, se aprobó un proyecto de ley de Vagos adicional a este de Orden público.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda. — Interior 4 por 100, 64,20 a 63,50; Exterior 4 por 100, 80,50 a 81,25; 5 por 100 Amortizable 1900 con impuesto, 90,25; ídem íd. 1927 sin impuesto, 96,80 a 97,25. Moneda: francos franceses, 46,65; francos suizos, 229,50; libras,

40,50; dólares, 11,86, y marcos oro, 12,807.

Provincias: Seis individuos, pistola en mano, atracaron la sucursal del Banco Guipuzcoano en Hernani. Se llevaron siete mil pesetas en billetes y cinco mil en plata. Esta última cantidad la abandonaron en su huida, y fué recuperada por la Guardia civil. Utilizaron en su hazaña un "taxi", a cuyo chófer maniataron.

—Se ha creado en Barcelona el Instituto del Paro. Podrá efectuar las obras públicas aprobadas por la Generalidad y otras Corporaciones. Sus recursos los formarán las aportaciones de la Generalidad y entidades económicas, impuestos especiales y aportaciones voluntarias. Lo presidirá el consejero de Trabajo, y estará integrado por cuatro diputados e igual número de obreros representantes de entidades económicas y técnicas. Los estudiantes de Derecho iniciaron una campaña de protesta contra la ley de Congregaciones.

—Se celebró en Zaragoza la elección de alcalde, que resultó muy accidentada. Entre concejales radicales y socialistas hubo cruce de palos y de insultos. También en Vitoria fué agredido en una sesión un concejal por el alcalde accidental. En Huesca se ha declarado la huelga general como protesta de los sindicalistas por no haberles sido autorizada una reunión. El movimiento ha sido declarado ilegal. Ha sido clausurado el Sindicato de la C. N. T. de Vejer de la Frontera.

—Llegó a Bilbao el ministro de Marina. Se propone visitar las factorías metalúrgicas navales. También llegó a dicha ciudad el director de Seguridad, que viene a preparar el viaje del jefe del Gobierno. Durante la vista de la causa por los sucesos ocurridos en Carlet (Valencia), con ocasión de un mitin radical, se produjeron incidentes en la Audiencia de Valencia. Varios radicales intentaron agredir en la sala al acusador privado, radical-socialista.

—Por acuerdo municipal no habrá fiestas profanas en Elorrio durante la Semana Santa. En cambio, la Esquerpa,

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL
por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

MAESTROS 2.º ESCALAFON

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a T. Láinez, Cintruénigo (Navarra).

sectariamente, las ha organizado en Barcelona para el Viernes Santo. Treinta mil personas se manifestaron en Santander pro ferrocarril, cuya séptima parte falta por construir.

Extranjero: En todos los Estados alemanes habrá regentes nombrados por el Gobierno del Reich, lo que supone un golpe de muerte al federalismo alemán. El aviador español señor Rein Loring llegó a Hanoi, y reanudará el vuelo a Hongkong y Filipinas. El Gobierno de Pretoná (Africa del Sur) ha disuelto el Parlamento, y ha convocado nuevas elecciones para el 17 de mayo. En la Universidad de la Sorbona (París), y presidida por el ministro de Instrucción, M. de Monzie, se celebró una fiesta en honor de San Alberto Magno.

—Roosevelt ha invitado a los jefes de Gobierno de las grandes potencias. Por Francia irá Herriot a Washington. Macdonald saldrá de Inglaterra el día 14 para esta cita. Parece que el arancel yanqui se rebajará en un 10 por 100. Con un regocijo inmenso se celebró el primer día húmedo en Estados Unidos. Se organizó una especie de Carnaval. Con gran solemnidad fueron ofrecidos dos "boks" al presidente Roosevelt.

DIAS 9 Y 10 DE ABRIL

Madrid: Don Eduardo Ortega y Gasset ha denunciado al Gobierno un supuesto complot monárquico de amplia envergadura, que se estaría fraguando. A la cabeza del mismo iría el señor Sanjurjo, que sería previamente libertado. No obstante, tal rumor parece que carece en absoluto de fundamento. El general Despujols, aludido, personalmente lo ha desmentido.

—Han llegado a esta capital, de paso para Marruecos, 208 oficiales de la escala de reserva del Ejército francés. De la prisión de Colmenar se fugaron los autores del atraco al conde de Riu-doms. En su huida hirieron al director y a un hijo de éste. Para escapar utilizaron una camioneta de la Hidráulica de Santillana, a cuyo chófer amenazaron.

Al siguiente día uno de los reos, Felipe Sandoval (a) "el doctor Muñoz", fué capturado por la Guardia civil en el monte de El Pardo.

—Se ha dado una orden ministerial para fomentar el consumo del corcho. España es la segunda nación corchera y este producto sufre aguda crisis. Dentro de quince días quedará resuelto el concurso de la Campsa. Por las estadías de tres buques españoles en Rusia se abonarán 7.000 libras de indemnización.

—Se habla de organizar una obra en favor de los ciegos. Hay ya un capital formado con ese fin y se destinará a enseñanza de trabajo. En España hay

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

unos 30.000 ciegos. Hasta ahora se dedican en gran número a la mendicidad. El domingo de Pascua se inaugurará en la Universidad Central el Congreso internacional de Oftalmología. Aneja figurará otra exposición de óptica.

—El ministerio de Hacienda ha fijado las condiciones de la nueva emisión de Tesoros. Se destinan cuatro millones para obras públicas en Andalucía y Extremadura, con cargo a créditos extraordinarios.

Provincias: Bilbao: Con motivo del viaje del jefe del Gobierno y de los señores Prieto y Domingo a dicha ciudad, la Policía extremó las precauciones. El señor Azaña llegó muy cansado y se acostó. Unas treinta mil personas llenaron la plaza de Toros el domingo. El calor era sofocante y buen número de personas permanecieron de pie. Dos personas se desvanecieron. También se arrojaron al ruedo ampollas lacrimosas y fétidas. No hubo más incidentes.

—El señor Prieto entona un canto a Vascongadas, y singularmente a Bilbao. Recuerda a los católicos que a raíz de la quema de conventos las tropas velaron por la seguridad de los religiosos. Promete que se concederá la autonomía a Vascongadas, pero no en favor del clericalismo y la reacción.

—El señor Domingo abogó por una España nueva. Dijo todo lo que la Re-

pública viene haciendo por renovar el pueblo, dándole por una parte acceso a la aristocracia intelectual, y mejorando su economía por medio de la Reforma agraria.

M. Trillo

Mi Cartilla



(2.ª parte)

0,70 pesetas

Editorial Magisterio Español

Pídase en Librerías o
EL MAC STERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

FRANQUEO CONCERTADO

—El señor Azaña analiza la situación política del momento y sostiene que la coalición de las oposiciones no pueda producir en ningún caso el quebrantamiento del Gobierno. Haremos, dice, cuanto sea posible para que nuestros correligionarios que han entrado en tan mal camino puedan salir de él airoosamente. Después de saludar a Bilbao, dice que el aura popular es un estímulo para los gobernantes. Analiza y rechaza los supuestos peligros que amenazan a la República. Examina en qué consiste la falta de acomodación al régimen. Enfoca la labor de las oposiciones, que será ineficaz, y dice que es un error el creer que estas Cortes tienen una vida precaria. El Gobierno tiene una vida propia independiente de la de las Cortes. El Gobierno tiene un programa que ha de cumplir y ese programa tuvo la sanción de las Cortes. Discurrió luego bre la política internacional de España y terminó con estas palabras: "No se hablará ya de fulano y de zutano, salvo los hombres que rayen a la altura del genio, sino que el río humano español, cayendo en el olvido de la muerte, tiene que dejar en pie en el porvenir de la Historia la eterna figura de España, restaurada, alentada y dignificada por la República."

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid